

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 05 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Inexistencia de cuenta bancaria específica

Del análisis a la documentación proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), relativa a los recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS) del ejercicio presupuestal 2016, se constató que fueron aperturadas las cuentas bancarias núm. 103841014 para la recepción, manejo y administración de los recursos federales y, la cuenta con terminación núm. 3568 para la administración de los recursos estatales, ambas cuentas con BBVA Bancomer, observándose que las dos cuentas no funcionaron como específicas para la recepción, administración y manejo de los recursos de FPMS, debido a que se detectaron otros ingresos no identificados por \$762,570.75 en la cuenta federal y \$24'511,321.32 en la cuenta estatal.

Dicha situación incumple lo establecido en los artículos 10, fracción II y 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 224, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la cláusula **CUARTA**, inciso **A**) del Anexo de Ejecución celebrado el 1º. de enero de 2016, entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala, que a la letra refieren:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

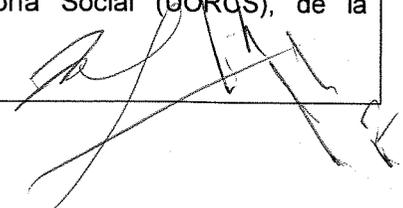
Artículo 10, fracción II.....

Las dependencias y entidades podrán otorgar subsidios o donativos, los cuales mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de su fiscalización y transparencia, a los fideicomisos que constituyan las entidades

Correctiva

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.



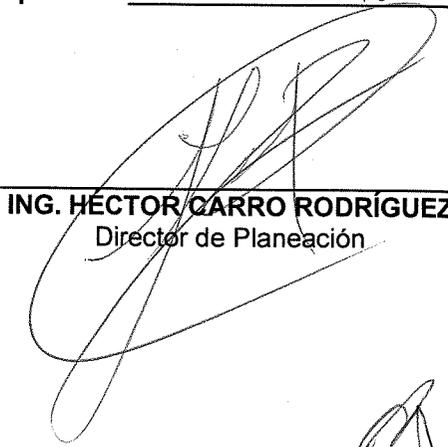
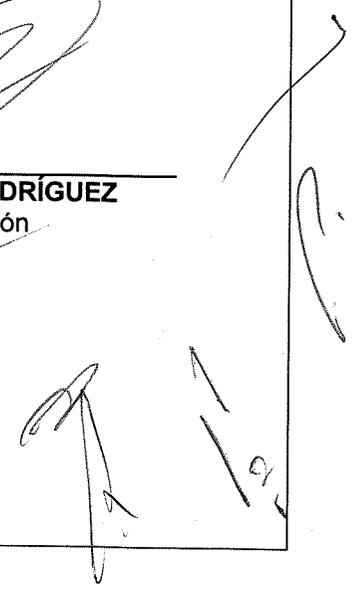
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 05 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>federativas o los particulares.</i></p> <p>II. Los recursos se identificarán específicamente en una subcuenta, misma que deberá reportarse en los informes trimestrales, conforme lo establezca el Reglamento, identificando los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo.</p> <p>Artículo 82, fracción IX.....</p> <p><i>Las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación que serán públicos, podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos y materiales.</i></p> <p>IX. En el caso que involucren recursos públicos federales que no pierden su naturaleza por ser transferidos, éstos deberán depositarse en cuentas bancarias específicas que permitan su identificación para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, en los términos de las disposiciones generales aplicables.</p> <p>Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p> <p>Artículo 224, cuarto párrafo.....</p> <p><i>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, las dependencias y entidades que suscriban convenios de coordinación para transferir recursos de sus presupuestos a las entidades federativas con el propósito de descentralizar o reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos</i></p>	<p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p>

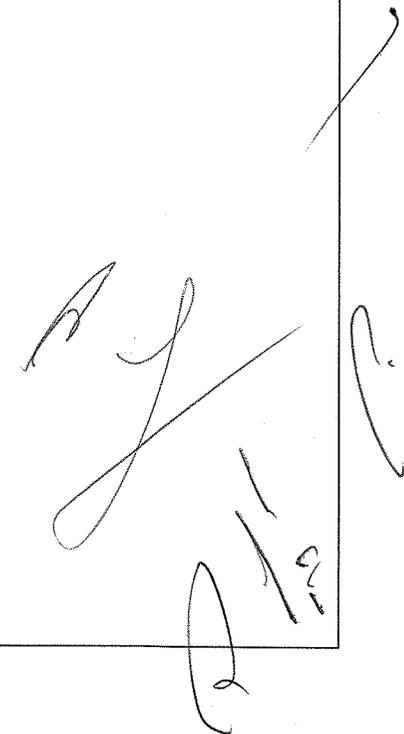
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 05 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>humanos y materiales deberán:</i></p> <p><i>Las dependencias y entidades sólo podrán transferir recursos convenidos a las entidades federativas a través de las tesorerías de estas últimas, por lo que deberán establecer cuentas bancarias específicas por programa que permitan la identificación de los recursos y sus rendimientos financieros hasta su total aplicación, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, en los términos de las disposiciones aplicables.</i></p> <p>Cláusula CUARTA, inciso A), del Anexo de Ejecución suscrito el 1º de enero de 2016 entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala.</p> <p>A).- Abrir en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la administración de los recursos que aporte "LA SEP" y los propios que aporte, estableciendo una subcuenta específica para diferenciar dichos recursos, así como, remitir a "La SEP" el recibo de ministración correspondiente por la radicación de recursos.</p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, no utilizó una cuenta bancaria específica para el manejo y administración de los recursos del programa.</p> <p>Causa</p> <p>Inobservancia a la normatividad aplicable.</p> <p>Mescla indebida de recursos con las aportaciones federales y estatales.</p>	<p>POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE TLAXCALA</p> <p>Fecha Compromiso <u>13 - Junio - 17</u></p> <p></p> <p>ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p> <p></p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Fecha: 05 de abril de 2017

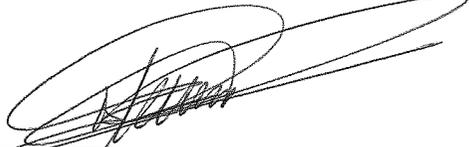
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de metas y objetivos del Programa. Posibles sanciones administrativas. Retraso en los programas. Falta de transparencia en las aportaciones federales y estatales del Programa.</p> <p>Fundamento Legal</p> <p>Artículo 10, fracción II y 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 224, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Cláusula CUARTA, inciso A), del Anexo de Ejecución SEMS-SECYTE ESTATAL-TLAXCALA suscrito el 1º de enero de 2016 entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tlaxcala.</p>	

CÉDULA DE OBSERVACIONES

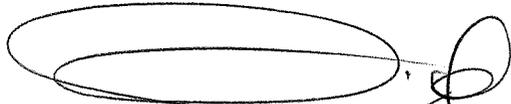
Fecha: 05 de abril de 2017

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ
Supervisor Externo



MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



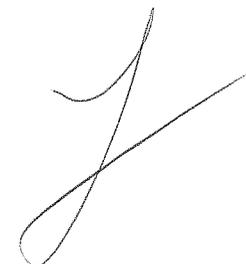
C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO

Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes a (Personal dado de baja y/o con licencia sin goce de sueldo)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 46 pagos improcedentes por \$204,145.19 a 38 trabajadores que fueron dados de baja y/o que cuentan con una licencia sin goce de sueldo (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

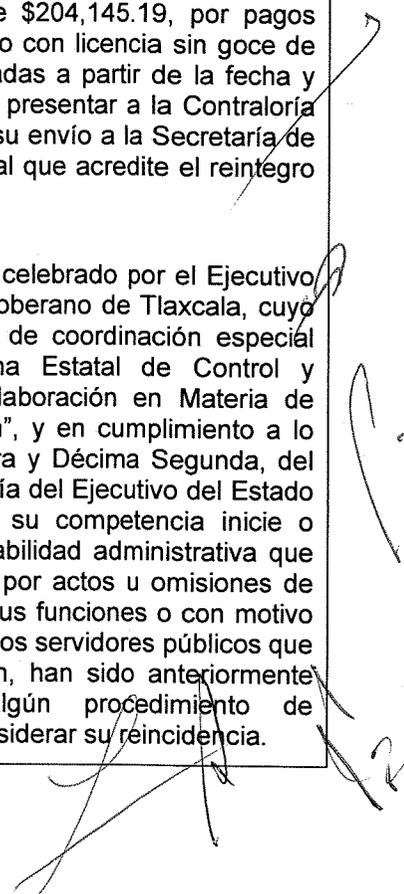
Cláusula SEXTA, apartado B.-

"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en el Anexo de Ejecución de \$204,145.19, por pagos improcedentes a personal dado de baja y/o con licencia sin goce de sueldo, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal dado de baja.

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha compromiso: 13 - Junio - 17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación

CÉDULA DE OBSERVACIONES

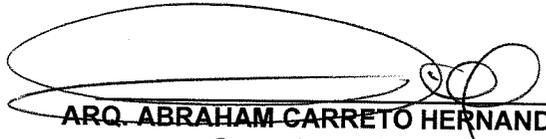
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

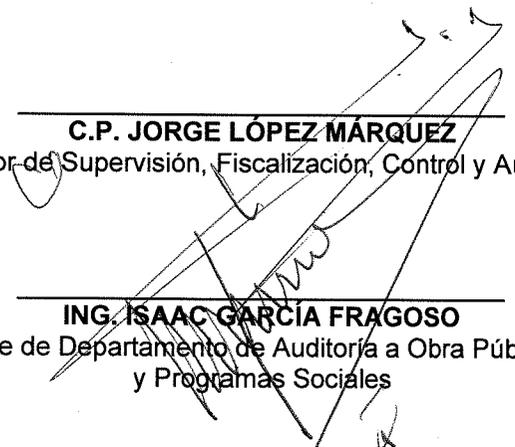


ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ
Supervisor Externo

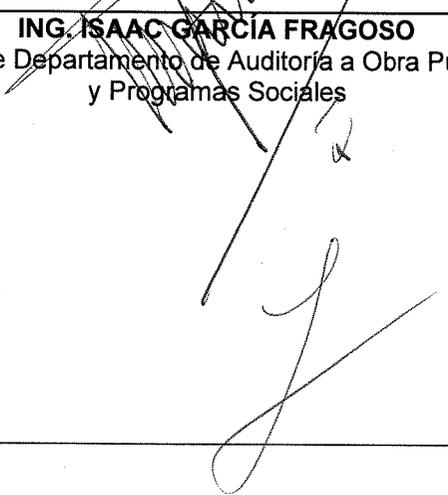


MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE
TLAXCALA



C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

PAGOS AL PERSONAL DADO DE BAJA

ANEXO-1-OBS-2

TIPO NOMINA	UD	RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMENTO	PUESTO	ZE	QNA_PROG	TIPO_P_AGO	NUM_CUENTA	BANCO	T_PERCCEQ	T_DEDCHEQ	T_NETOCH_EQ	EFEC_ALTA	EFEC_BAJA	STATUS
O	200	AESJ90013154A	ANGELES SOLIS JONATHAN MICHELL	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA TAQUIMECANOG	02	201610	EL	225008193	Banorte	3,880.76	1,104.39	2,776.37	201514	201610	BAJA
O	200	AUMC880821HZ3	AGUILAR MUNIVE CARLOS DANIEL	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201618	EL	9030925997	Banamex	5,904.80	791.93	5,112.87	201618	201618	BAJA
O	200	AUPN8109236Q8	AGUILAR PEREZ NOE	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	ALMACENISTA	02	201616	EL	416399774	Banorte	2,684.85	166.16	2,518.69	201522	201616	BAJA
O	200	AUSS8712265D9	AGUILAR SANCHEZ SARAI	29HUA0016O	PLANTEL HUACTZINCO	ENCARGADO DE ORDEN	02	201616	EL	416617423	Banorte	3,283.50	282.27	3,001.23	201522	201616	BAJA
O	200	BEGY800721LF9	BETANCOURT GONZALEZ YANI	29HUA0016O	PLANTEL HUACTZINCO	PROFESOR CECYT I	02	201610	EL	90266903935	Banamex	4,565.40	546.15	4,019.25	201518	201610	BAJA
O	200	BETH7602072W0	BENITEZ TEXCUCANO HUGO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	TECNICO ESPECIALIZADO	02	201604	EL	677153955	Banorte	4,706.55	3,237.13	1,469.42	201104	201604	BAJA
O	200	CAHM800401629	CADENA HERNANDEZ MARGARITA	29CUA0025C	PLANTEL CUAHUIMATLAC	ENCARGADO DE ORDEN	02	201616	EL	407235030	Banorte	3,283.50	281.69	3,001.81	201604	201616	BAJA
O	200	CAPF7309125U8	CAHUANTZI PEREZ FROYLAN	29CUA0025C	PLANTEL CUAHUIMATLAC	BIBLIOTECARIO	02	201616	EL	412213733	Banorte	2,961.15	210.11	2,751.04	201520	201616	BAJA
O	200	CEDA8911207L6	CEDEYO DURAN ALBERTO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	VIGILANTE	02	201606	EL	806909541	Banorte	2,913.30	147.88	2,765.42	201122	201606	BAJA
O	200	CUSD5911064I9	CUATEPOTZO SANCHEZ DAVID	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	PROGRAMADOR	02	201604	EL	407235030	Banorte	4,406.55	1,361.34	3,045.21	201208	201604	BAJA
O	200	FESC851007T13	FERNANDEZ SALAS CARLOS FRANCISCO	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	ANALISTA ESPECIALIZADO	02	201616	EL	413089382	Banorte	4,225.05	587.34	3,637.71	201522	201616	BAJA
O	200	FORJ840705RV2	FLORES RODRIGUEZ JHOVAN	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201618	EL	276040225	Banorte	3,438.00	1,187.26	2,250.74	201516	201618	BAJA
O	200	FOPV860508C22	FLORES VAZQUEZ PEDRO DE JESUS	29YAU0011N	PLANTEL YAUHQUEMECAN	VIGILANTE	02	201616	EL	408144698	Banorte	2,684.70	166.81	2,517.89	201520	201616	BAJA
O	200	GAPN850527425	GARCIA PALAFOX NOEMI	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	02	201622	EL	884912950	Banorte	8,770.20	1,870.15	6,900.05	201312	201622	BAJA
O	200	GARJ931011JM8	GARCIA RAMOS JESUS	29TOC0030N	PLANTEL TOCATLAN	SECRETARIA TAQUIMECANOG	02	201616	EL	255958624	Banorte	2,684.85	164.32	2,520.53	201616	201616	BAJA
O	200	GUJE811127EY5	GUZMAN JUAREZ EDSON	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECTOR DE PLANTEL	02	201610	EL	854317996	Banorte	18,992.18	4,309.58	14,682.60	201422	201610	BAJA
O	200	HEML8709013J4	HERNANDEZ MORALES LESLY	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	LABORATORISTA	02	201616	EL	273882938	Banorte	3,283.50	282.56	3,000.94	201518	201616	BAJA
O	200	HESA930909FB8	HERNANDEZ SANCHEZ ALMA NAYELI	29TLA0017O	PLANTEL TLALTULCO	SECRETARIA TAQUIMECANOG	02	201616	EL	414844412	Banorte	2,684.85	166.16	2,518.69	201522	201616	BAJA
O	200	HEVV4911175PA	HERNANDEZ VAZQUEZ VICTORIA EUGENIA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	CAPTURISTA	02	201614	EL	639295509	Banorte	6,510.49	1,250.13	5,260.36	199906	201614	BAJA
O	200	LAGA720322HXA	LLAGUNO GUEVARA ADRIANA	29TEC0026O	PLANTEL TECOPILCO	ALMACENISTA	02	201616	EL	412502697	Banorte	2,684.85	166.16	2,518.69	201522	201616	BAJA
O	200	LUPZ790329S23	DE LA LUZ PEREZ ZUJAY	29TEP0014A	PLANTEL TEPETITLA	ENFERMERA	02	201616	EL	416293751	Banorte	3,447.90	308.72	3,139.18	201522	201616	BAJA
O	200	MACM720911LT0	MARTINEZ CALVA MOISES	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	LABORATORISTA	02	201618	EL	867637322	Banorte	3,283.50	291.55	2,991.95	201604	201618	BAJA
O	200	MAES8004175V9	MANZANO ENRIQUEZ SARA	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MA	02	201616	EL	406295091	Banorte	2,567.70	133.28	2,434.42	201518	201616	BAJA
O	200	MALR7201144Z4	MACIAS LUNA RITA	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	SECRETARIA TAQUIMECANOG	02	201616	EL	416255384	Banorte	2,684.85	165.19	2,519.66	201522	201616	BAJA
O	200	MEVM720622RX9	MENDOZA VEGA MANUEL	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECTOR DE AREA	02	201604	EL	820947987	Banorte	14,903.55	3,424.81	11,478.74	201422	201604	BAJA
O	200	MORG750411DA5	MORALES RIVERA GONZALO	29YAU0011N	PLANTEL YAUHQUEMECAN	ALMACENISTA	02	201616	EL	824063063	Banorte	2,684.85	166.16	2,518.69	201522	201616	BAJA
O	200	MOTJ8805101B7	MOLINA TELLEZ JESSICA RUBI	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	COORDINADOR ACADEMICO	02	201616	EL	824241124	Banorte	13,968.00	3,100.68	10,867.32	201422	201616	BAJA
O	200	NAMM811006735	NAVA MORALES MA. DEL CARMEN	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	ALMACENISTA	02	201616	EL	416300985	Banorte	2,684.85	166.16	2,518.69	201522	201616	BAJA
O	200	OITM920706JX7	OLIVARES TORIJA MARGARITA	29UNI0029D	PLANTEL UNION EJIDAL, TIERRA	ENCARGADO DE ORDEN	02	201616	EL	288282046	Banorte	3,283.50	273.39	3,010.11	201616	201616	BAJA
O	200	PEMJ910909765	PEÑA MUÑOZ JUAN	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	LABORATORISTA	02	201616	EL	407799363	Banorte	3,283.50	281.82	3,001.68	201518	201616	BAJA
O	200	POSV8502033VA	PORTILLO SANTAMARIA VERONICA	29YAU0011N	PLANTEL YAUHQUEMECAN	PROFESOR CECYT I	02	201612	EL	90265373002	Banamex	4,059.54	470.65	3,588.89	201604	201612	BAJA
O	200	RAJF710604L21	RAMIREZ JUAREZ FRANCISCO	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201602	EL	666169398	Banorte	1,175.64	385.05	790.59	201020	201602	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201617	EL	90297805966	Banamex	5,398.67	677.15	4,721.52	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201618	EL	90297805966	Banamex	3,875.03	400.30	3,474.73	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201619	EL	90297805966	Banamex	3,875.03	400.30	3,474.73	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201620	EL	90297805966	Banamex	3,875.03	400.30	3,474.73	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	90297805966	Banamex	5,800.31	400.30	5,400.01	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201622	EL	90297805966	Banamex	3,875.03	400.30	3,474.73	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	90297805966	Banamex	7,083.83	400.30	6,683.53	201604	201614	BAJA
O	200	REVM881003QX0	REYES VASQUEZ MISAEL	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	PROFESOR CECYT I	02	201624	EL	90297805966	Banamex	3,875.03	400.30	3,474.73	201604	201614	BAJA
O	200	RUFG820623GR9	RUIZ FLORES GILBERTO	29CUA0025C	PLANTEL CUAHUIMATLAC	SECRETARIA TAQUIMECANOG	02	201616	EL	407779664	Banorte	2,684.85	166.35	2,518.50	201518	201616	BAJA
O	200	SASE850219SNO	SANLUIS SANLUIS EVA	29YAU0011N	PLANTEL YAUHQUEMECAN	ANALISTA ESPECIALIZADO	02	201616	EL	824577757	Banorte	4,225.05	588.28	3,636.77	201522	201616	BAJA
O	200	SURM730804SR5	SIJAREZ RAMIREZ MA. ELENA	29HUI0021N	PLANTEL HUILOAPAN	PROFESOR CECYT I	02	201618	EL	869682728	Banorte	1,719.00	6.36	1,712.64	201518	201618	BAJA
O	200	TESA790412N97	TEOZOL SANCHEZ ANGELICA	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	SUBDIRECTOR DE PLANTEL	02	201610	EL	639298591	Banorte	19,590.58	4,629.19	14,961.39	201422	201610	BAJA
O	200	VAHV681130NPA	VASQUEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL	29TLA0018N	PLANTEL TLALCUAPAN	BIBLIOTECARIO	02	201618	EL	639298788	Banorte	3,745.43	622.46	3,122.97	200716	201618	BAJA
O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201616	EL	676564189	Banorte	25,367.93	6,483.15	18,884.78	201102	201616	BAJA
												247,567.21	43,422.02	204,145.19			

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes a (Personal comisionado al sindicato)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 126 pagos improcedentes por \$1'347,540.18 a 9 trabajadores que fueron comisionados al sindicato (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

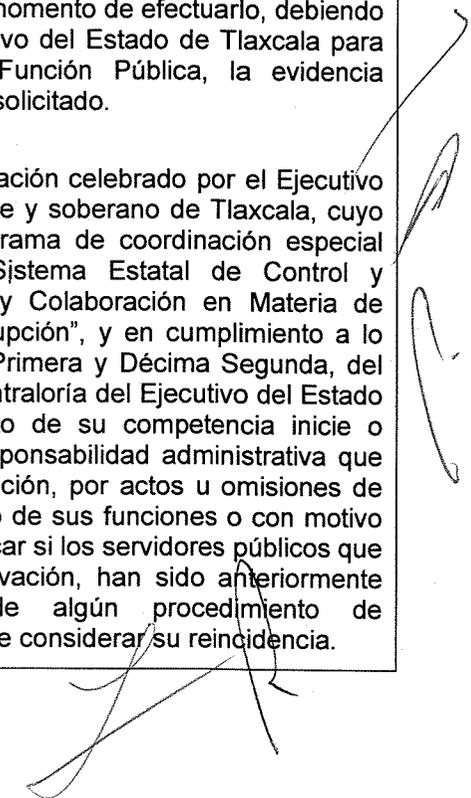
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$1'347,540.18, por pagos improcedentes al personal comisionado al sindicato, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes a personal comisionado al sindicato.

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha compromiso: 13 - Junio - 17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

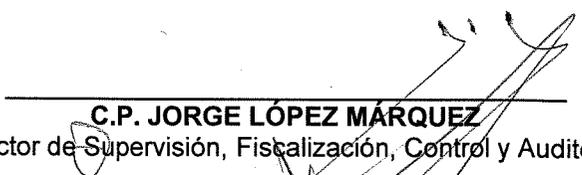


ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ
Supervisor Externo

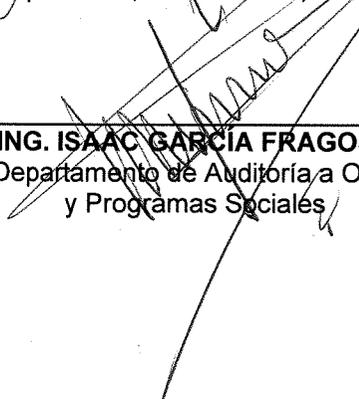


MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

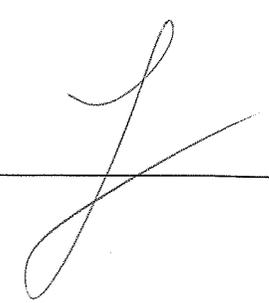
POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



PAGOS A PERSONAL COMISIONADO AL SINDICATO

ANEXO-1-085-3

RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMENTO	PUESTO	ZE	TIPO_PAGO	NUM_CUENTA	BANCO	LUGAR_COM	FUNCION	COUNT1	T_PERCOCHEQ	T_DEDCHEQ	T_NETOCHEQ
COVA711210GC3	CORONA VARGAS ALEJANDRO	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	COORDINADOR ACADEMICO	02	EL	639294164	Banorte	CTM	SECRETARIA DE ORGANIZACION Y PROMOSION SOCIAL	14	264,104.75	41,815.92	222,288.83
CUXM620617AK0	CUATECONTZI XOCHITOTZI MARIANO	29TLA0017O	PLANTEL TLALTELULCO	COORDINADOR ACADEMICO	02	EL	639294360	Banorte	CTM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	14	257,884.92	42,606.21	215,278.71
GAPL640923PG4	GARCIA PEREZ JOSE LINO VIRGILIO	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	EL	639295004	Banorte	CTM	SECRETARIA TECNICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	14	125,777.52	68,589.24	57,188.28
GOVA690114L52	GONZALEZ VALDEZ ANTONIO OTHON	29TLA0017O	PLANTEL TLALTELULCO	JEFE DE OFICINA	02	EL	639295161	Banorte	CTM	SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS	14	89,091.63	23,790.11	65,301.52
Ooba700328N82	OSORNO BOTIS ALFREDO	29ATO0013O	PLANTEL ATOTONILCO	PROFESOR CECYT I	02	EL	639296971	Banorte	CTM	SECRETARIA DE EDUCACION CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	14	119,955.22	29,761.64	90,193.58
OOCL680801R19	ORDOXEZ CARRERA LUZ MA. ANTONIETA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	COORDINADOR ACADEMICO	02	EL	639296887	Banorte	CTM	SECRETARIA TECNICA DE ASUNTOS DOCENTES	14	161,732.00	15,468.40	146,263.60
PERV710311IH0	PEREZ ROJAS VICTOR	29ATO0013O	PLANTEL ATOTONILCO	COORDINADOR ACADEMICO	02	EL	639297361	Banorte	CTM	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	14	158,587.34	15,099.41	143,487.93
RACZ721021CX8	RAMOS CASTILLO ZENON	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	COORDINADOR ACADEMICO	02	EL	678008285	Banorte	CTM	SECRETARIO GENERAL	14	236,940.17	50,130.94	186,809.23
SAMM701121DY8	SANCHEZ MONTAÑO MARICELA	29NOP0019N	PLANTEL NOPALUCAN	COORDINADOR ACADEMICO	02	EL	639298313	Banorte	CTM	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	14	261,110.93	40,382.43	220,728.50
											126	1,675,184.48	327,644.30	1,347,540.18

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Ayuda de gastos de representación)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 23 pagos improcedentes por \$23,986.24 a 2 trabajadores por concepto de ayuda de gastos de representación (**ANEXO-1**), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$23,986.24, por pagos improcedentes por concepto de ayuda de gastos de representación, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....
"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el **Apartado "A"** quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como **Apartado "B"**.

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes por gastos de representación.

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula **SEXTA**, apartado B), del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha compromiso: 13-Junio-17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ
Supervisor Externo

MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

AYUDA DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN

ANEXO-1-OBS-4

RECORD DELETED	TIPONOMINA	UD	RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMEN	PUESTO	ZE	QNA_PROC	TIPO_PAGO	NUM_CUENTA	BANCO	AYUDA_GTOS
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201601	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201602	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201603	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201604	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201605	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201606	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201607	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201608	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201609	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201610	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201611	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201612	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201613	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201614	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201615	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	VECV531108L67	VERGARA CASTILLO VICTORINO	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201616	EL	676564189	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201618	EL	461901207	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201619	EL	461901207	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201620	EL	461901207	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201621	EL	461901207	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201622	EL	461901207	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201623	EL	461901207	Banorte	1,042.88
	O	200	GOCL790105DP9	GONZALEZ CUELLAR JOSE LUIS	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	DIRECTOR GENERAL	02	201624	EL	461901207	Banorte	1,042.88
													23,986.24

Handwritten signature and initials, possibly 'R/S' and 'A/C', located at the bottom right of the page.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Compensaciones adicionales por servicios especiales)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 48 pagos improcedentes por \$9,600.00 a 2 trabajadores por concepto de compensaciones adicionales por servicios especiales (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

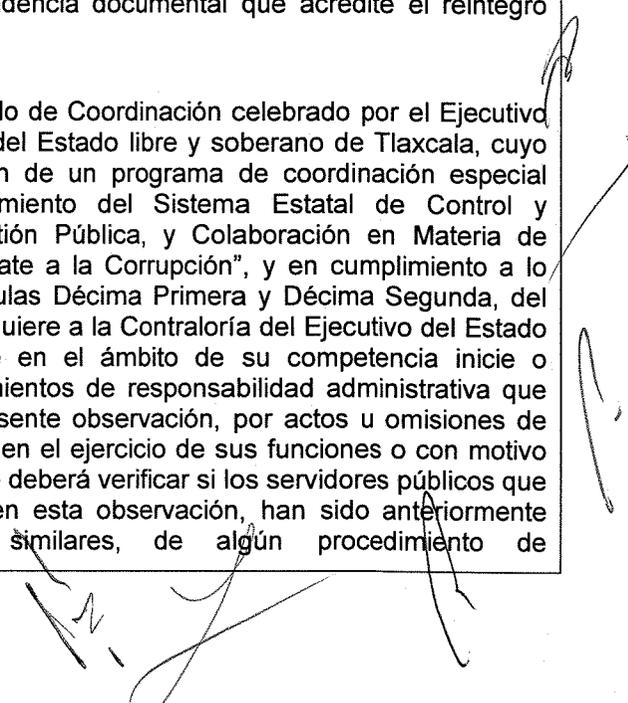
Artículo 134.-

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$9,600.00, por pagos improcedentes por concepto de compensaciones adicionales por servicios especiales, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....

"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal por compensaciones adicionales.

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

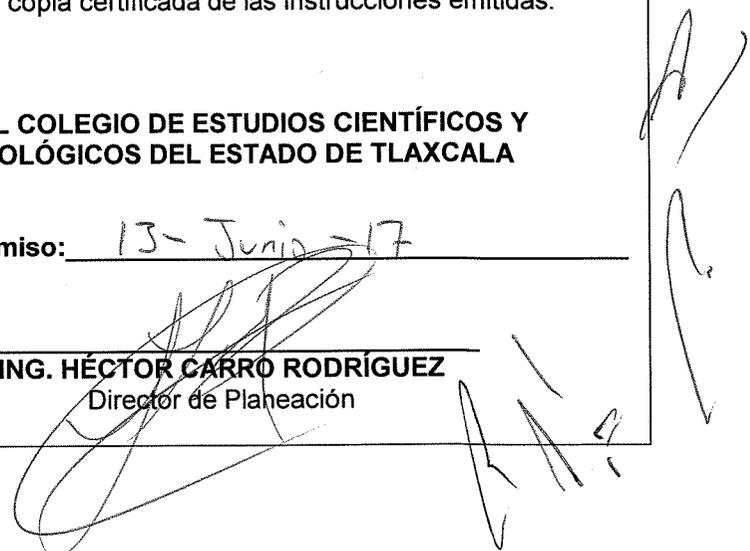
Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

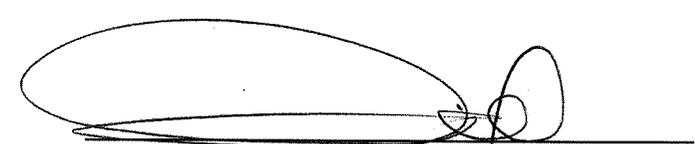
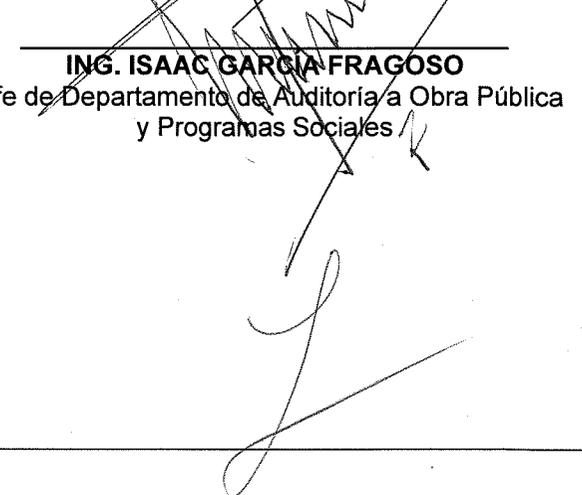
Fecha compromiso: 13-Junio-17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p style="text-align: center;">ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p style="text-align: center;">ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ Supervisor Externo</p>  <p style="text-align: center;">MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p style="text-align: center;">POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p style="text-align: center;">C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>  <p style="text-align: center;">ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Pagos improcedentes (Becas a hijos de los trabajadores)</p> <p>El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a “EL CECYTE ESTATAL” durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” de dicho instrumento.</p> <p>Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1025 pagos improcedentes por \$527,946.04 a 204 trabajadores por concepto de becas a hijos de los trabajadores (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado “B” del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 134.- <i>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,</i></p>	<p>Correctiva</p> <p>Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$527,946.04, por pagos improcedentes por concepto de becas a hijos de los trabajadores, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....
"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes por concepto de becas a los hijos de los trabajadores..

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha compromiso: 13 - Junio - 17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ
Supervisor Externo

MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO

Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Pagos improcedentes (Por suministro de leche)</p> <p>El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a “EL CECYTE ESTATAL” durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” de dicho instrumento.</p> <p>Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 126 pagos improcedentes por \$80,541.00 a 27 trabajadores por concepto de suministro de leche (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado “B” del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p>Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 134.- <i>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,</i></p>	<p>Correctiva</p> <p>Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$80,541.00, por pagos improcedentes por concepto de suministro de leche, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p>

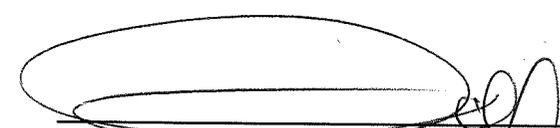
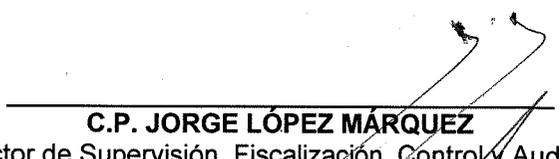
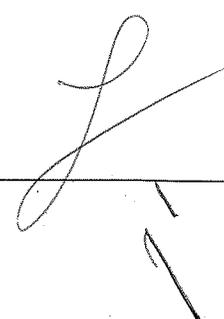
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</i></p> <p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>.....</p> <p><i>"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</i></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal por concepto de suministro de leche.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p style="text-align: center;">POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>13-Junio-17</u></p> <p style="text-align: center;">ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p style="text-align: center;">ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p style="text-align: center;">ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ Supervisor Externo</p>  <p style="text-align: center;">MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p style="text-align: center;">POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p style="text-align: center;">C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>  <p style="text-align: center;">ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p> 

AYUDA PARA SUMINISTRO DE LECHE

ANEXO-1-OBS-7

RECORD_ID ELETED	TIPONOMI NA	UD	RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMENTO	PUESTO	ZE	QNA_PROC	TIPO_PAGO	NUM_CUENTA	BANCO	SUMINISTRO
	O	200	AAZA750421AK0	AMARO ZAMORA ALMA ROSA	29SAN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	JEFE DE OFICINA	02	201601	EL	639293411	Banorte	387.00
	O	200	REPM670605KW4	REYES PEREZ MA. ZENAIIDA ANGELICA	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	COORDINADOR ACADEMICO	02	201623	EL	639297709	Banorte	1,992.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201604	EL	639293420	Banorte	1,005.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201607	EL	639293420	Banorte	1,161.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201610	EL	639293420	Banorte	387.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201611	EL	639293420	Banorte	387.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201613	EL	639293420	Banorte	387.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201615	EL	639293420	Banorte	387.00
	O	200	JAHM9206073H1	JAIMES HERNANDEZ MARLEN ELVIRA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201616	EL	228448660	Banorte	1,455.00
	O	200	JAHM9206073H1	JAIMES HERNANDEZ MARLEN ELVIRA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201617	EL	228448660	Banorte	537.00
	O	200	JAHM9206073H1	JAIMES HERNANDEZ MARLEN ELVIRA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201619	EL	228448660	Banorte	537.00
	O	200	JAHM9206073H1	JAIMES HERNANDEZ MARLEN ELVIRA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201621	EL	228448660	Banorte	537.00
	O	200	JAHM9206073H1	JAIMES HERNANDEZ MARLEN ELVIRA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201623	EL	228448660	Banorte	537.00
	O	200	MAHM7903075K1	MARTINEZ HERRERA MONICA REGINA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	JEFE DE OFICINA	02	201601	EL	209012396	Banorte	387.00
	O	200	MAHM7903075K1	MARTINEZ HERRERA MONICA REGINA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	JEFE DE OFICINA	02	201607	EL	209012396	Banorte	774.00
	O	200	MAHM7903075K1	MARTINEZ HERRERA MONICA REGINA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	JEFE DE OFICINA	02	201610	EL	209012396	Banorte	387.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201610	EL	643383159	Banorte	918.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201611	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201613	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201615	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201617	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201619	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	CALI850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	643383159	Banorte	537.00
	O	200	JUSV810421SZ5	JUAREZ SOSA MARIA VIOLETA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201616	EL	639295787	Banorte	918.00
	O	200	JUSV810421SZ5	JUAREZ SOSA MARIA VIOLETA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201617	EL	639295787	Banorte	537.00
	O	200	JUSV810421SZ5	JUAREZ SOSA MARIA VIOLETA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201619	EL	639295787	Banorte	537.00
	O	200	JUSV810421SZ5	JUAREZ SOSA MARIA VIOLETA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201621	EL	639295787	Banorte	537.00
	O	200	JUSV810421SZ5	JUAREZ SOSA MARIA VIOLETA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201623	EL	639295787	Banorte	537.00
	O	200	MAHM7903075K1	MARTINEZ HERRERA MONICA REGINA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201603	EL	209012396	Banorte	387.00
	O	200	HEHA880929RD1	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELICA	29ATE00120	PLANTEL ATEXCATZINCO	PROFESOR CECYT I	02	201617	EL	639295367	Banorte	1,455.00
	O	200	HEHA880929RD1	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELICA	29ATE00120	PLANTEL ATEXCATZINCO	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	639295367	Banorte	1,074.00
	O	200	HEHA880929RD1	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELICA	29ATE00120	PLANTEL ATEXCATZINCO	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	639295367	Banorte	537.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201603	EL	867577473	Banorte	1,005.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201607	EL	867577473	Banorte	774.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201610	EL	867577473	Banorte	387.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201611	EL	867577473	Banorte	387.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201613	EL	867577473	Banorte	387.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201615	EL	867577473	Banorte	387.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO00130	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201617	EL	867577473	Banorte	387.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201610	EL	846193047	Banorte	1,455.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201611	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201613	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201615	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201617	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201619	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201621	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ00225	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201623	EL	846193047	Banorte	537.00
	O	200	RUGS910206HE2	RUIZ GARCIA SILVIA KARINA	29MAZ00100	PLANTEL MAZATECOCHCO	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201603	EL	845562954	Banorte	387.00
	O	200	ROFY851031GH9	ROMERO FLORES YAZMIN	29NOP0019N	PLANTEL NOPALUCAN	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201618	EL	639298078	Banorte	918.00
	O	200	ROFY851031GH9	ROMERO FLORES YAZMIN	29NOP0019N	PLANTEL NOPALUCAN	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201621	EL	639298078	Banorte	1,074.00
	O	200	ROFY851031GH9	ROMERO FLORES YAZMIN	29NOP0019N	PLANTEL NOPALUCAN	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201623	EL	639298078	Banorte	537.00
	O	200	AAZA750421AK0	AMARO ZAMORA ALMA ROSA	29SAN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	JEFE DE OFICINA	02	201603	EL	639293411	Banorte	387.00
	O	200	AAZA750421AK0	AMARO ZAMORA ALMA ROSA	29SAN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	JEFE DE OFICINA	02	201607	EL	639293411	Banorte	774.00
	O	200	AAZA750421AK0	AMARO ZAMORA ALMA ROSA	29SAN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	JEFE DE OFICINA	02	201610	EL	639293411	Banorte	387.00
	O	200	AAZA750421AK0	AMARO ZAMORA ALMA ROSA	29SAN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	JEFE DE OFICINA	02	201611	EL	639293411	Banorte	387.00

O	200	AAZA750421AK0	AMARO ZAMORA ALMA ROSA	295AN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	JEFE DE OFICINA	02	201613	EL	639293411	Banorte	387.00
O	200	ROFG850930EB9	ROJAS FUENTES GERONIMA LOURDES	295AN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	PROFESOR CECYT I	02	201601	EL	639297932	Banorte	387.00
O	200	ROFG850930EB9	ROJAS FUENTES GERONIMA LOURDES	295AN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	PROFESOR CECYT I	02	201603	EL	639297932	Banorte	387.00
O	200	ROFG850930EB9	ROJAS FUENTES GERONIMA LOURDES	295AN00150	PLANTEL SAN ISIDRO BUENSUCESO	PROFESOR CECYT I	02	201607	EL	639297932	Banorte	774.00
O	200	LOJA870916BA9	LOPEZ JIMENEZ AMAYA	295AN0005M	PLANTEL SANCTORUM	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201606	EL	808420947	Banorte	618.00
O	200	LOJA870916BA9	LOPEZ JIMENEZ AMAYA	295AN0005M	PLANTEL SANCTORUM	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201619	EL	808420947	Banorte	3,522.00
O	200	LOJA870916BA9	LOPEZ JIMENEZ AMAYA	295AN0005M	PLANTEL SANCTORUM	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201621	EL	808420947	Banorte	537.00
O	200	LOJA870916BA9	LOPEZ JIMENEZ AMAYA	295AN0005M	PLANTEL SANCTORUM	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201623	EL	808420947	Banorte	537.00
O	200	RUGS910206HE2	RUIZ GARCIA SILVIA KARINA	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201601	EL	845562954	Banorte	387.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201601	EL	846620280	Banorte	387.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201603	EL	846620280	Banorte	387.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201607	EL	846620280	Banorte	774.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201610	EL	846620280	Banorte	387.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201611	EL	846620280	Banorte	387.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201613	EL	846620280	Banorte	387.00
O	200	SAEA860218AX5	SANTOS ESTRADA ANETTE IVONNE	29TER0004E	PLANTEL TERRENATE	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201615	EL	846620280	Banorte	387.00
O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201610	EL	801686584	Banorte	1,779.00
O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201611	EL	801686584	Banorte	387.00
O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201613	EL	801686584	Banorte	387.00
O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201615	EL	801686584	Banorte	387.00
O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201617	EL	801686584	Banorte	387.00
O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201619	EL	801686584	Banorte	387.00
O	200	PUMM800925720	PLUMA MORALES MARIBEL	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201615	EL	90218413144	Banamex	918.00
O	200	PUMM800925720	PLUMA MORALES MARIBEL	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201617	EL	90218413144	Banamex	537.00
O	200	PUMM800925720	PLUMA MORALES MARIBEL	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201619	EL	90218413144	Banamex	537.00
O	200	PUMM800925720	PLUMA MORALES MARIBEL	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201623	EL	90218413144	Banamex	537.00
O	200	HEZC761013IG7	HERNANDEZ ZAVALA CLAUDIA	29TEX0031C	PLANTEL TEXMOLAC	COORDINADOR ACADEMICO	02	201612	EL	639295527	Banorte	918.00
O	200	HEZC761013IG7	HERNANDEZ ZAVALA CLAUDIA	29TEX0031C	PLANTEL TEXMOLAC	COORDINADOR ACADEMICO	02	201621	EL	639295527	Banorte	2,685.00
O	200	HEZC761013IG7	HERNANDEZ ZAVALA CLAUDIA	29TEX0031C	PLANTEL TEXMOLAC	COORDINADOR ACADEMICO	02	201623	EL	639295527	Banorte	537.00
O	200	CAFM791106216	CARREON FERNANDEZ MARGARITA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201615	EL	639293756	Banorte	1,455.00
O	200	CAFM791106216	CARREON FERNANDEZ MARGARITA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201617	EL	639293756	Banorte	537.00
O	200	CAFM791106216	CARREON FERNANDEZ MARGARITA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201619	EL	639293756	Banorte	537.00
O	200	CAFM791106216	CARREON FERNANDEZ MARGARITA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	639293756	Banorte	537.00
O	200	CAFM791106216	CARREON FERNANDEZ MARGARITA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	639293756	Banorte	537.00
O	200	CALC8106184P3	CARRO LOPEZ CRISTINA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201601	EL	90218305589	Banamex	387.00
O	200	CALC8106184P3	CARRO LOPEZ CRISTINA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201603	EL	90218305589	Banamex	387.00
O	200	CALC8106184P3	CARRO LOPEZ CRISTINA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201607	EL	90218305589	Banamex	774.00
O	200	CALC8106184P3	CARRO LOPEZ CRISTINA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201610	EL	90218305589	Banamex	387.00
O	200	CALC8106184P3	CARRO LOPEZ CRISTINA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201611	EL	90218305589	Banamex	387.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201610	EL	639296702	Banorte	918.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201611	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201613	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201615	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201617	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201619	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201621	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	MUMF830424917	MUYOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201623	EL	639296702	Banorte	537.00
O	200	TEGM820515I55	TETLALMATZI GRANDE MARICARMEN	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201620	EL	822878218	Banorte	381.00
O	200	TEGM820515I55	TETLALMATZI GRANDE MARICARMEN	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201621	EL	822878218	Banorte	537.00
O	200	TEGM820515I55	TETLALMATZI GRANDE MARICARMEN	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201623	EL	822878218	Banorte	537.00
O	200	RORV8408104V4	RODRIGUEZ RUGERIO VERONICA	29TLA0017O	PLANTEL TLALTTELULCO	CAPTURISTA	02	201601	EL	867717680	Banorte	387.00
O	200	RORV8408104V4	RODRIGUEZ RUGERIO VERONICA	29TLA0017O	PLANTEL TLALTTELULCO	CAPTURISTA	02	201603	EL	867717680	Banorte	387.00
O	200	RORV8408104V4	RODRIGUEZ RUGERIO VERONICA	29TLA0017O	PLANTEL TLALTTELULCO	CAPTURISTA	02	201607	EL	867717680	Banorte	774.00
O	200	RORV8408104V4	RODRIGUEZ RUGERIO VERONICA	29TLA0017O	PLANTEL TLALTTELULCO	CAPTURISTA	02	201622	EL	867717680	Banorte	918.00
O	200	RORV8408104V4	RODRIGUEZ RUGERIO VERONICA	29TLA0017O	PLANTEL TLALTTELULCO	CAPTURISTA	02	201623	EL	867717680	Banorte	537.00
O	200	CUCJ8304061D0	CUATEPOTZO CORTES JANI	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201601	EL	639294379	Banorte	387.00
O	200	CUCJ8304061D0	CUATEPOTZO CORTES JANI	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201603	EL	639294379	Banorte	387.00
O	200	CUCJ8304061D0	CUATEPOTZO CORTES JANI	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201607	EL	639294379	Banorte	774.00
O	200	REDS750919FK6	REYES DIAZ SUSANA ELIZABETH	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201616	EL	639297688	Banorte	1,455.00
O	200	REDS750919FK6	REYES DIAZ SUSANA ELIZABETH	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201617	EL	639297688	Banorte	537.00
O	200	REDS750919FK6	REYES DIAZ SUSANA ELIZABETH	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201619	EL	639297688	Banorte	537.00
O	200	REDS750919FK6	REYES DIAZ SUSANA ELIZABETH	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	639297688	Banorte	537.00

O	200	REDS750919FK6	REYES DIAZ SUSANA ELIZABETH	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	639297688	Banorte	537.00
O	200	PIDA781102MNA	PINTOR DURAN ANGELICA	29UNI0029D	PLANTEL UNION EJIDAL, TIERRA Y LIBERTAD	JEFE DE OFICINA	02	201601	EL	90218324206	Banamex	387.00
O	200	PIDA781102MNA	PINTOR DURAN ANGELICA	29UNI0029D	PLANTEL UNION EJIDAL, TIERRA Y LIBERTAD	JEFE DE OFICINA	02	201603	EL	90218324206	Banamex	387.00
O	200	PIDA781102MNA	PINTOR DURAN ANGELICA	29UNI0029D	PLANTEL UNION EJIDAL, TIERRA Y LIBERTAD	JEFE DE OFICINA	02	201607	EL	90218324206	Banamex	774.00
O	200	PIDA781102MNA	PINTOR DURAN ANGELICA	29UNI0029D	PLANTEL UNION EJIDAL, TIERRA Y LIBERTAD	JEFE DE OFICINA	02	201610	EL	90218324206	Banamex	387.00
O	200	RUPI8012244L2	RUGERIO POLVO IRMA	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201601	EL	643383917	Banorte	387.00
O	200	RUPI8012244L2	RUGERIO POLVO IRMA	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201603	EL	643383917	Banorte	387.00
O	200	RUPI8012244L2	RUGERIO POLVO IRMA	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201607	EL	643383917	Banorte	387.00
												80,541.00

Handwritten signatures and initials are present in the lower right quadrant of the page, including a large stylized signature and several smaller initials.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Por onomástico)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a **"EL CECYTE ESTATAL"** durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados **"A"** y **"B"** de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1048 pagos improcedentes por \$1'103,800.00 a 792 trabajadores por concepto de onomástico (**ANEXO-1**), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado **"B"** del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$1'103,800.00, por pagos improcedentes por concepto de onomástico, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....
"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos indebidos al personal por onomástico.

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Fecha compromiso: 13-Junio-17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

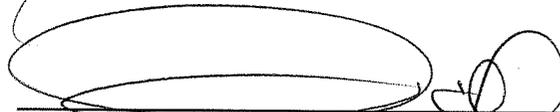
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

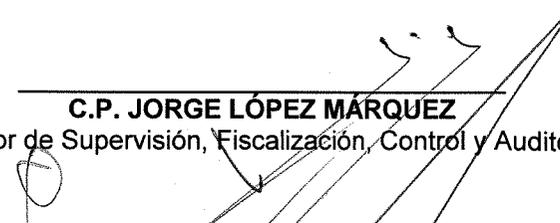


ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ
Supervisor Externo



MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

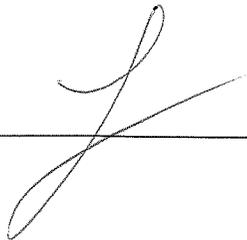
**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE
TLAXCALA**



C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Por complemento de sueldo)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 7810 pagos improcedentes por \$5'275,036.45 a 1663 trabajadores por concepto de complemento de sueldo (**ANEXO-1**), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

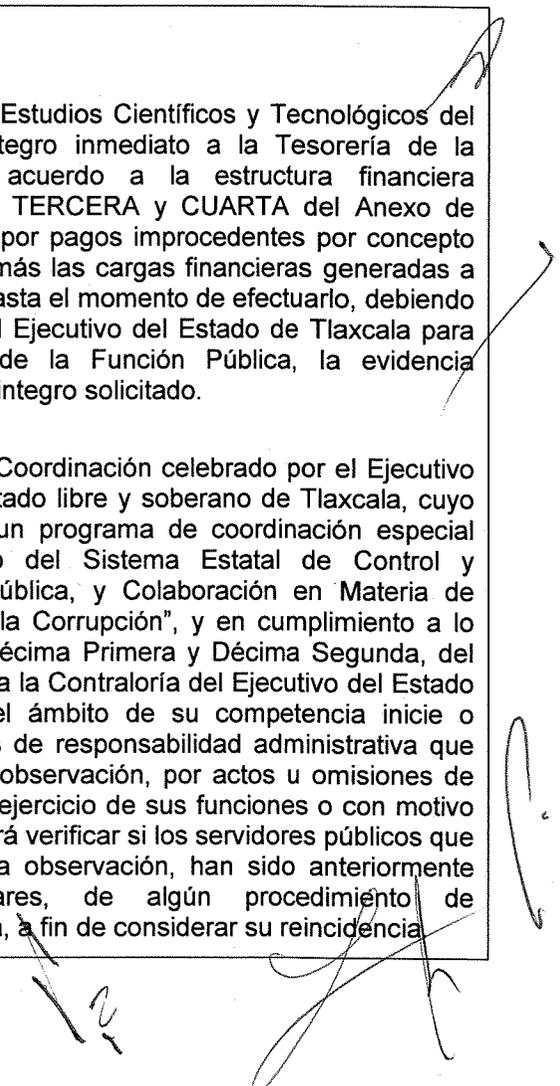
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$5'275,036.45, por pagos improcedentes por concepto de complemento de sueldo, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



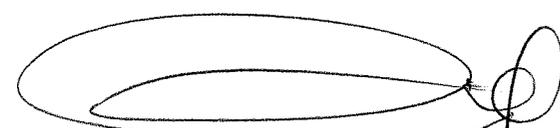
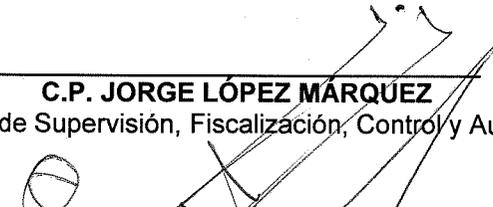
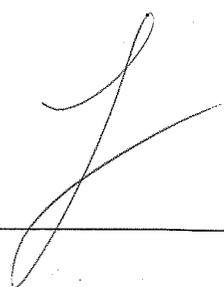
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</i></p> <p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>..... "LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal por concepto de complemento de sueldo.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p>POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>13 - Junio - 17</u></p> <p>ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;"> _____ ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p> <p style="text-align: center;"> _____ ARQ. ABRAHAM CARRÉTO HERNÁNDEZ Supervisor Externo</p> <p style="text-align: center;"> _____ MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p style="text-align: center;">POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p style="text-align: center;"> _____ C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p> <p style="text-align: center;"> _____ ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p> <p style="text-align: right;"></p>

COMPLEMENTO DE SALARIO

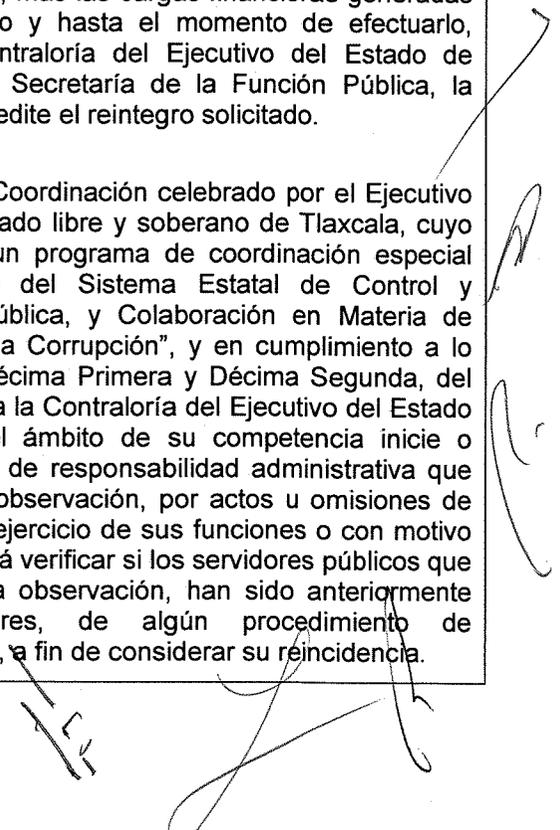
ANEXO-1-OBS-9

<i>Descripción</i>	<i>Concepto</i>	<i>Partida</i>	<i>Pagos</i>	<i>Empleados</i>	<i>Monto</i>
AYUDA GTOS. DE REPRESENTACION	29	1000	23	2	23,986.24
COMPENSACION ADIC.SERV.ESP.	31	1000	48	2	9,600.00
BECA HIJO DE TRABAJADOR	33	1000	1025	204	527,946.04
SUMINISTRO DE LECHE	984	1000	126	27	80,541.00
ONOMASTICO	701	1000	1048	792	1,103,800.00
COMPLEMENTO DE SUELDO	750	1000	7810	1663	5,275,036.45
ESTIMULO A LA PRODUCTIVIDAD	820	1000	1161	1161	15,770,368.74
AYUDA P/COMPRA JUGUETES	850	1000	1110	1110	1,639,150.00
AYUDA POR NACIMIENTO	982	1000	18	18	4,374.00
GRATIFICACION DIA DEL MAESTRO	914	1000	1156	1154	6,381,140.00
AYUDA P/UTILES ESCOLARES	811	1000	1098	1097	1,807,150.00
AYUDA POR INHUMACION C.C.T.	995	1000	23	22	230,000.00
APOYO PARA TRANSPORTE	996	1000	1158	153	507,806.60
INCENTIVO LGSPD	900	1000	63	16	111,777.91
			15867	7421	33,472,676.98

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Pagos improcedentes (Estímulos a la productividad)</p> <p>El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a “EL CECYTE ESTATAL” durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados “A” y “B” de dicho instrumento.</p> <p>Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1161 pagos improcedentes por \$15'770,368.74 a trabajadores por concepto de estímulos a la productividad (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado “B” del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 216, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:</p> <p>Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 134.- <i>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,</i></p>	<p>Correctiva</p> <p>Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las clausulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$15'770,368.74, por pagos improcedentes por concepto de estímulo a la productividad, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.</p> <p>En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....
"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el **Apartado "A"** quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como **Apartado "B"**.

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes por concepto de estímulos a la productividad.

Causa

Indebida utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

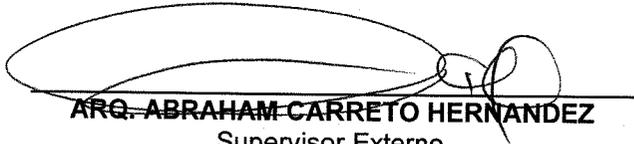
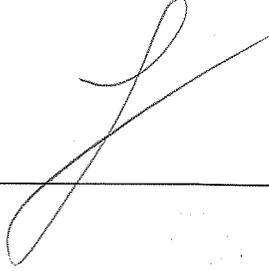
Fecha compromiso: 13 - Junio - 17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación

Handwritten signatures and initials:
A
C
h
17

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p>ARG. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ Supervisor Externo</p>  <p>MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p>C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>  <p>ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p> 

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

pagos improcedentes (Ayuda para compra de juguetes)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1110 pagos improcedentes por \$1'639,150.00 a 1110 trabajadores por concepto de ayuda para compra de juguetes (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

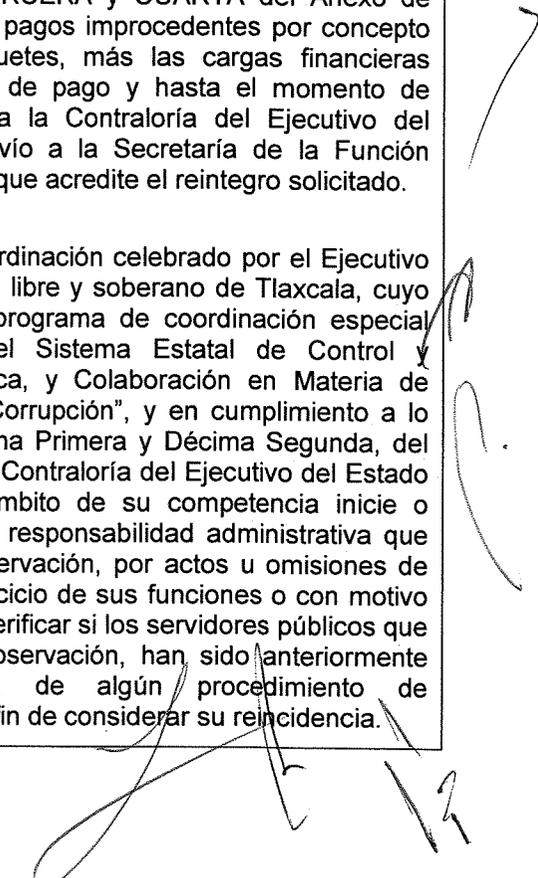
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las clausulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$1'639,150.00, por pagos improcedentes por concepto de ayuda para compra de juguetes, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><i>transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</i></p> <p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>.....</p> <p><i>"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</i></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes para ayuda de compra de juguetes.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p>POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>13 Junio 17</u></p> <p>ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>
--	---

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large checkmark and several scribbles.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ
Supervisor Externo

MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ

Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO

Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Ayuda por nacimiento)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 18 pagos improcedentes por \$4,374.00 a 18 trabajadores por concepto de ayuda por nacimiento (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$4,374.00, por pagos improcedentes por concepto de ayuda por nacimiento, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

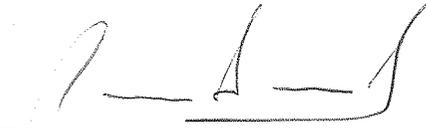
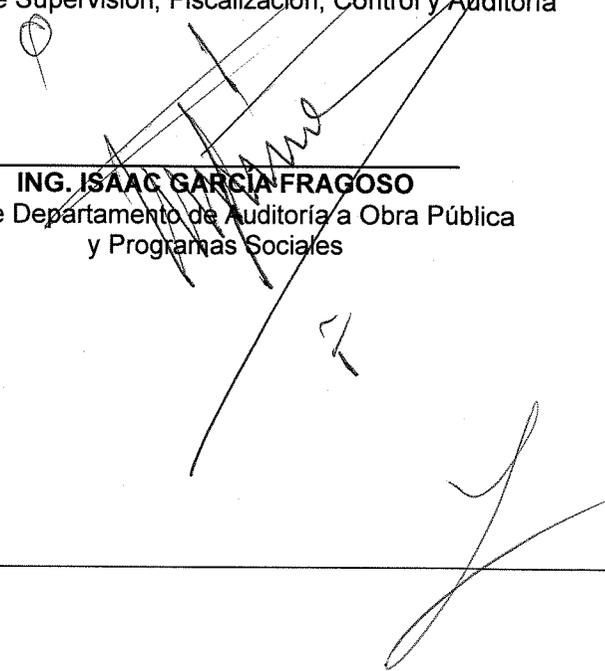
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><i>destinados.</i></p> <p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>.....</p> <p><i>"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</i></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes por ayuda de nacimiento.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p style="text-align: center;">POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>13 - Junio - 17</u></p> <p style="text-align: center;">ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>
--	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p>ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ Supervisor Externo</p>  <p>MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p>POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p>C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>  <p>ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p> 

AYUDA POR NACIMIENTO

ANEXO-1-OBS-12

RECORD_D ELETED	TIPONOMI NA	UD	RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMENTO	PUESTO	ZE	QNA_PROC	TIPO_PAGO	NUM_CUENTA	BANCO	AYUDA_POR
	O	200	REPM670605KW4	REYES PEREZ MA. ZENAIDA ANGELICA	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	COORDINADOR ACADEMICO	02	201623	EL	639297709	Banorte	243.00
	O	200	AAPT7901077F0	ANAYA PULIDO TAHIMY	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201604	EL	639293420	Banorte	243.00
	O	200	JAHM9206073H1	JAIMES HERNANDEZ MARLEN ELVIRA	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201616	EL	228448660	Banorte	243.00
	O	200	CAL1850121NX1	CAMPECH LOPEZ MARIA INES	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201610	EL	643383159	Banorte	243.00
	O	200	JUSV810421SZ5	JUAREZ SOSA MARIA VIOLETA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201616	EL	639295787	Banorte	243.00
	O	200	HEHA880929RD1	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGELICA	29ATE0012O	PLANTEL ATEXCATZINCO	PROFESOR CECYT I	02	201617	EL	639295367	Banorte	243.00
	O	200	SOSL9004296L2	SOTELO SARMIENTO LLUVIA ESTRELLA	29ATO0013O	PLANTEL ATOTONILCO	ENFERMERA	02	201603	EL	867577473	Banorte	243.00
	O	200	PIGF8111055F7	PIEDRAS GARCIA FABIOLA	29LAZ0022S	PLANTEL LAZARO CARDENAS	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201610	EL	846193047	Banorte	243.00
	O	200	ROFY851031GH9	ROMERO FLORES YAZMIN	29NOP0019N	PLANTEL NOPALUCAN	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201618	EL	639298078	Banorte	243.00
	O	200	LOJA870916BA9	LOPEZ JIMENEZ AMAYA	29SAN0005M	PLANTEL SANCTORUM	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201606	EL	808420947	Banorte	243.00
	O	200	MEGM861116DP8	MENDEZ GONZALEZ MERCEDES	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	02	201610	EL	801686584	Banorte	243.00
	O	200	PUMM800925720	PLUMA MORALES MARIBEL	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201615	EL	90218413144	Banamex	243.00
	O	200	HEZC761013IG7	HERNANDEZ ZAVALA CLAUDIA	29TEX0031C	PLANTEL TEXMOLAC	COORDINADOR ACADEMICO	02	201612	EL	639295527	Banorte	243.00
	O	200	CAFM791106216	CARREON FERNANDEZ MARGARITA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR CECYT I	02	201615	EL	639293756	Banorte	243.00
	O	200	MUMF830424917	MUÑOZ MARTINEZ FIDELIA	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	02	201610	EL	639296702	Banorte	243.00
	O	200	TEGM820515I55	TETLALMATZI GRANDE MARICARMEN	29TLA0027O	PLANTEL TLACHCO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201620	EL	822878218	Banorte	243.00
	O	200	RORV8408104V4	RODRIGUEZ RUGERIO VERONICA	29TLA0017O	PLANTEL TLALTELULCO	CAPTURISTA	02	201622	EL	867717680	Banorte	243.00
	O	200	REDS750919FK6	REYES DIAZ SUSANA ELIZABETH	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201616	EL	639297688	Banorte	243.00
													4,374.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Gratificación del día del maestro)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1156 pagos improcedentes por \$6'381,140.00 a 1154 trabajadores por concepto de gratificación del día del maestro (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

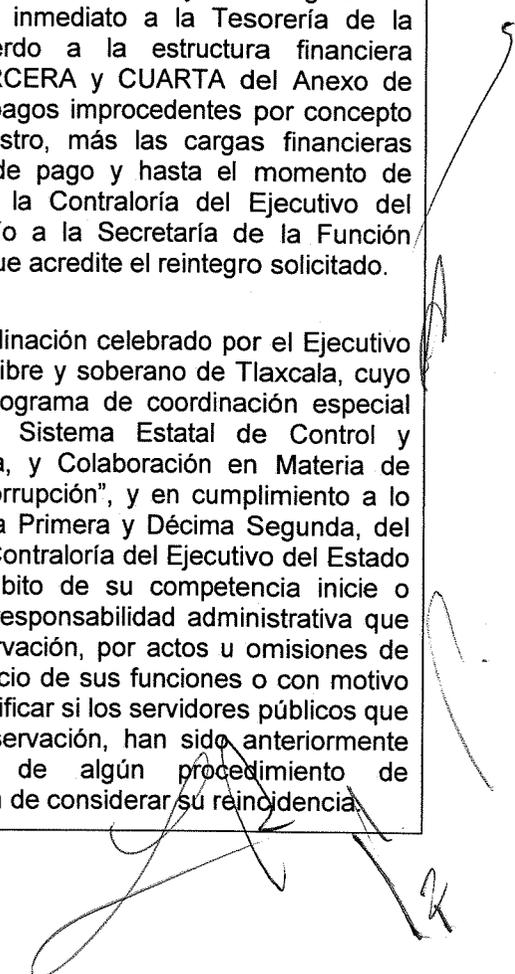
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$6'381,140.00, por pagos improcedentes por concepto de gratificación del día del maestro, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....
"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el **Apartado "A"** quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de **"EL CECYTE ESTATAL"** de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como **Apartado "B"**.

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes por concepto de gratificación de día del maestro.

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Fecha compromiso: 13- Junio -17

ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ
Supervisor Externo

MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ING. ISAAC GARCÍA FRÁGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Ayuda para útiles escolares)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1098 pagos improcedentes por \$1'807,150.00 a 1097 trabajadores por concepto de ayuda para útiles escolares (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

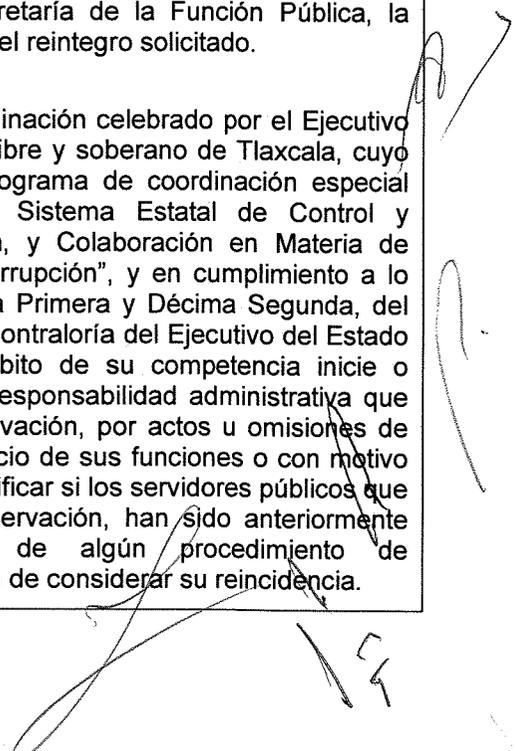
Artículo 134.-

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$1'807,150.00, por pagos improcedentes por concepto de ayuda para útiles escolares, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



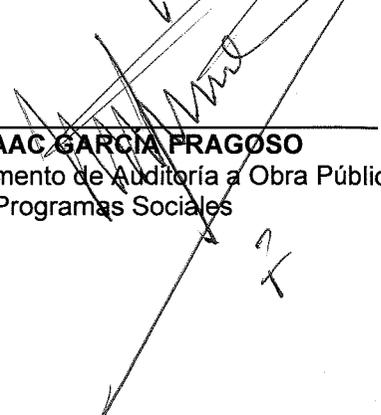
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</i></p> <p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>..... "LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes por concepto de ayuda de útiles escolares.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p style="text-align: center;">POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>15 - Junio - 17</u></p> <p style="text-align: center;">ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p style="text-align: center;">ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p style="text-align: center;">ARQ. ABRAHAM GARRETO HERNÁNDEZ Supervisor Externo</p>  <p style="text-align: center;">MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p style="text-align: center;">POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p style="text-align: center;">C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>  <p style="text-align: center;">ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Ayuda por inhumación)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 23 pagos improcedentes por \$230,000.00 a 22 trabajadores por concepto de ayuda por inhumación (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

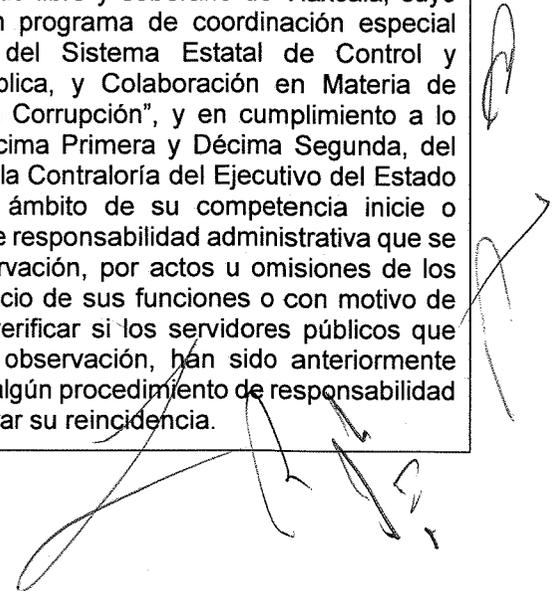
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$230,000.00, por pagos improcedentes por concepto de ayuda por inhumación, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

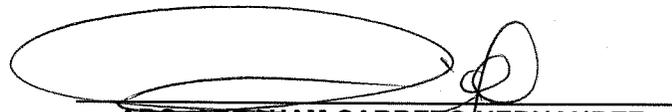
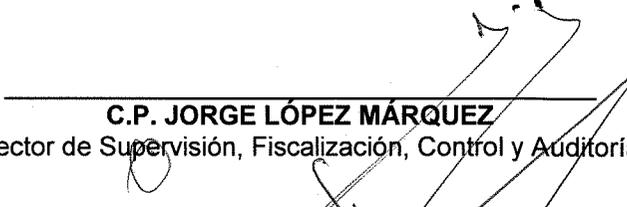
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>..... "LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal por concepto de ayuda de inhumación.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p style="text-align: center;">POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>13- Junio -17</u></p> <p style="text-align: center;">ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>
--	---

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p style="text-align: center;">POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p style="text-align: center;">ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios</p>  <p style="text-align: center;">ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ Supervisor Externo</p>  <p style="text-align: center;">MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA Asesor Externo</p>	<p style="text-align: center;">POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA</p>  <p style="text-align: center;">C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>  <p style="text-align: center;">ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales</p> 

AYUDA POR INHUMACIÓN C.C.T.

ANEXO-1-OBS-15

RECORD_D ELETED	TIPONOMI NA	UD	RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMENTO	PUESTO	ZE	QNA_PROG	TIPO_PAGO	NUM_CUENTA	BANCO	AYUDA_POR2
	O	200	XOCY601217273	XOCHITOTZI COCOLEZI YOLANDA	29DIR0001L	DIRECCION GENERAL	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201607	EL	639299039	Banorte	10,000.00
	O	200	SAJE681012HS7	SANCHEZ JUAREZ EDUARDO	29AHU0008C	PLANTEL AHUASHUATEPEC	PROFESOR CECYT I	02	201614	EL	639298274	Banorte	10,000.00
	O	200	MERJ7511027B3	MENESES RODRIGUEZ JULIO CESAR	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	CAPTURISTA	02	201607	EL	639296391	Banorte	10,000.00
	O	200	VAHB6401254G2	VAZQUEZ HERNANDEZ BRAULIO ENRIQUE	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR CECYT I	02	201606	EL	639298827	Banorte	10,000.00
	O	200	XOVA840611KY1	XOCHITOTZIN VAZQUEZ ALEJANDRO	29ATO0013O	PLANTEL ATOTONILCO	PROFESOR CECYT I	02	201604	EL	639299048	Banorte	10,000.00
	O	200	VAHP660618J81	VAZQUEZ HERNANDEZ PAULA	29LAZ0022S	PLANTEL LAZARO CARDENAS	PROFESOR CECYT I	02	201607	EL	803032251	Banorte	10,000.00
	O	200	FAZI710617UA0	FRANCO ZAVALA MARIA IRAIS	29SAN0005M	PLANTEL SANCTORUM	JEFE DE OFICINA	02	201608	EL	639294913	Banorte	10,000.00
	O	200	FAZI710617UA0	FRANCO ZAVALA MARIA IRAIS	29SAN0005M	PLANTEL SANCTORUM	JEFE DE OFICINA	02	201615	EL	639294913	Banorte	10,000.00
	O	200	LOJA870916BA9	LOPEZ JIMENEZ AMAYA	29SAN0005M	PLANTEL SANCTORUM	ORIENTADOR EDUCATIVO	02	201613	EL	808420947	Banorte	10,000.00
	O	200	JUVM800501L8A	JUAREZ VARELA MIRNA PATRICIA	29TEC0026O	PLANTEL TECOPILCO	PROFESOR CECYT I	02	201619	EL	90296326118	Banamex	10,000.00
	O	200	MOSF5404232D0	MORALES SAUCEDO MARIA FCA. ELENA	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201617	EL	639296645	Banorte	10,000.00
	O	200	POCG710619892	PORTILLO CUAHUTLE GAUDENCIA	29TEP0007O	PLANTEL TEPEYANCO	CAPTURISTA	02	201615	EL	639297521	Banorte	10,000.00
	O	200	COAL6812116B6	CORONA ALBA LUCIA	29TEX0024C	PLANTEL TEXCALAC	PROFESOR CECYT I	02	201610	EL	90225841321	Banamex	10,000.00
	O	200	LIFN751117DF9	LIRA FLORES NELY CLEOTILDE	29TLA0017O	PLANTEL TLALTELULCO	CAPTURISTA	02	201607	EL	639295910	Banorte	10,000.00
	O	200	OIZA5911296J7	ORTIZ ZAMORA ALBERTO DE JESUS	29TOT0020C	PLANTEL TOTOLAC	PROFESOR CECYT I	02	201613	EL	639296962	Banorte	10,000.00
	O	200	FOHM7302228D9	FLORES HERNANDEZ MA. LUISA	29VIL0028A	PLANTEL VILLA ALTA	PROFESOR CECYT I	02	201615	EL	90218311546	Banamex	10,000.00
	O	200	AUDJ530624363	AGUILAR DURAN JUAN FERNANDO	29XIC0003O	PLANTEL XICOHTZINCO	COORDINADOR ACADEMICO	02	201615	EL	639293345	Banorte	10,000.00
	O	200	DEPM590531HQ8	DELGADO PEREZ MIZAEI	29YAU0011N	PLANTEL YAUHQUEMECAN	COORDINADOR ACADEMICO	02	201619	EL	639294490	Banorte	10,000.00
	O	200	VASM770301RTA	VAZQUEZ SALADO MA. DEL ROSARIO	29YAU0011N	PLANTEL YAUHQUEMECAN	BIBLIOTECARIO	02	201604	EL	802759748	Banorte	10,000.00
	O	200	AALV760906698	ANDRADE LOZANO VIRGINIA	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	02	201602	EL	689056590	Banorte	10,000.00
	O	200	BAHA710209H20	BARRANCO HERNANDEZ ANSBERTA	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	ENFERMERA	02	201607	EL	208762461	Banorte	10,000.00
	O	200	JUSW800213B57	JUAREZ SANCHEZ WUENDOLIN	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	02	201608	EL	256517167	Banorte	10,000.00
	O	200	PEXF5802239V1	PERALES XICOHTENCATL FLORENCIO	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	ENCARGADO DE ORDEN	02	201610	EL	669672488	Banorte	10,000.00
													230,000.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Apoyo para transporte)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a "EL CECYTE ESTATAL" durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 1158 pagos improcedentes por \$507,806.60 a 153 trabajadores por concepto de apoyo para transporte (ANEXO-1), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado "B" del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

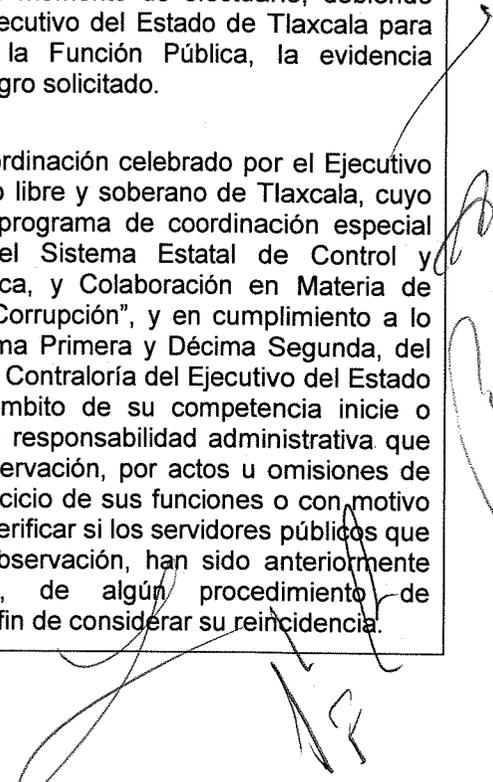
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía,

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$507,806.60, por pagos improcedentes por concepto de apoyo para transporte, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero

Cláusula SEXTA, apartado B.-

.....
 "LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el **Apartado "A"** quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como **Apartado "B"**.

De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal por concepto de apoyo para transporte..

Causa

Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.

Efecto

Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.

Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.

**POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Fecha compromiso: 13 - Junio - 17


ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ
 Director de Planeación



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPEMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNÁNDEZ
Supervisor Externo

MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA

C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública
y Programas Sociales

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Pagos improcedentes (Incentivos)

El 01 de enero de 2016, se suscribió el Anexo de Ejecución entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, para proporcionar subsidio a **"EL CECYTE ESTATAL"** durante el ejercicio fiscal 2016, a fin de contribuir a sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados **"A"** y **"B"** de dicho instrumento.

Con la revisión a la base de datos de las nóminas de las 24 quincenas de 2016, pagadas con recursos de Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS), componente U006, proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE), se constató que se realizaron 63 pagos improcedentes por \$111,777.91 a 16 trabajadores por concepto de incentivos (**ANEXO-1**), incumpliendo lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el apartado **"B"** del Anexo de Ejecución celebrado el 01 de enero de 2016, entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, que a la letra refieren lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

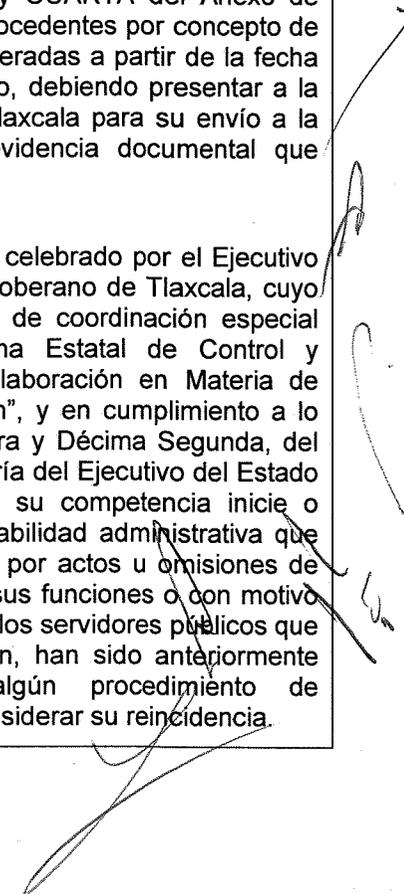
Artículo 134.-

.....
Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén

Correctiva

Se le requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, el reintegro inmediato a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo a la estructura financiera establecida en las cláusulas TERCERA y CUARTA del Anexo de Ejecución de \$111,777.91, por pagos improcedentes por concepto de incentivos, más las cargas financieras generadas a partir de la fecha de pago y hasta el momento de efectuarlo, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala para su envío a la Secretaría de la Función Pública, la evidencia documental que acredite el reintegro solicitado.

En el marco del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda, del Acuerdo aludido, se requiere a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, para que en el ámbito de su competencia inicie o promueva los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas. Al respecto, se deberá verificar si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación, han sido anteriormente sujetos por casos similares, de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de considerar su reincidencia.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>destinados.</i></p> <p>Anexo de Ejecución 2016, Apoyo Financiero</p> <p>Cláusula SEXTA, apartado B.-</p> <p>..... <i>"LAS PARTES" están de acuerdo en que dentro del desglose a que se refiere el Apartado "A" quedan comprendidos los sueldos y prestaciones del personal de "EL CECYTE ESTATAL" de conformidad con las plantillas del personal que se agregan en este Anexo como Apartado "B".</i></p> <p>De la revisión realizada, se concluye que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, realizó pagos improcedentes al personal por concepto de incentivos.</p> <p>Causa</p> <p>Falta de control en el manejo de la información generada con motivo de la utilización de los recursos federales.</p> <p>Efecto</p> <p>Incumplimiento de los objetivos establecidos para la ejecución del Programa Fondos y Programas de Educación Media Superior, Apoyo Financiero.</p> <p>Fundamento legal</p> <p>Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cláusula SEXTA, apartado B, del Anexo de Ejecución.</p>	<p>En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala deberá mantener informada de dichos procedimientos a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Preventiva</p> <p>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a través del área competente, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y enviará a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, por conducto de la Contraloría del Ejecutivo del Estado Tlaxcala, copia certificada de las instrucciones emitidas.</p> <p style="text-align: center;">POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Fecha compromiso: <u>13- Junio -17</u></p> <p style="text-align: center;">ING. HÉCTOR CARRO RODRÍGUEZ Director de Planeación</p>

CÉDULA DE OBSERVACIONES

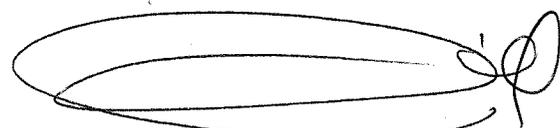
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)
Fondo o Programa: Fondos y Programas de Educación Media Superior (FPMS)	Ejercicio Presupuestal: 2016

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ING. ALBERTO GREGORIO HERNÁNDEZ BASAVE
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios



ARQ. ABRAHAM CARRETO HERNANDEZ
Supervisor Externo



MAXIMIANO RODRÍGUEZ PARTIDA
Asesor Externo

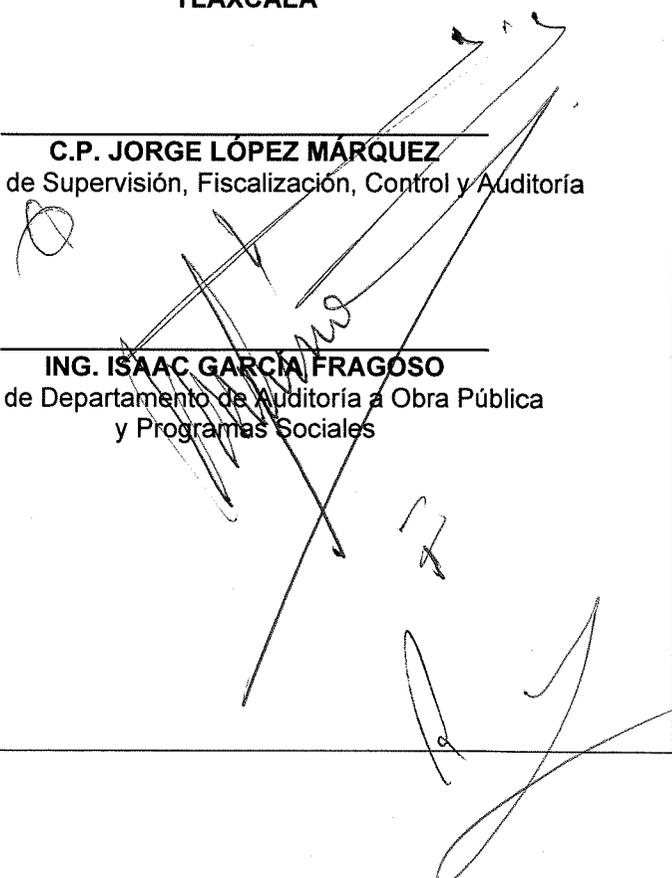
POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA



C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



ING. ISAAC GARCÍA FRAGOSO
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales



RECORD_D ELETED	TIPONOMI NA	UD	RFC	NOM_EMP	CT	DEPARTAMENTO	PUESTO	ZE	QNA_PROG	TIPO_PAGO	NUM_CUENTA	BANCO	INCENTIVO
	O	200	DUGL6801191C3	DURAN GINES LETICIA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR TITULAR "B" TC	02	201621	EL	639294566	Banorte	25,159.79
	O	200	AOSM830825SCO	AYOMETZI SASTRE MA. LUISA	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608890	Bancomer	2,106.43
	O	200	AOSM830825SCO	AYOMETZI SASTRE MA. LUISA	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608890	Bancomer	117.03
	O	200	AOSM830825SCO	AYOMETZI SASTRE MA. LUISA	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608890	Bancomer	117.03
	O	200	AOSM830825SCO	AYOMETZI SASTRE MA. LUISA	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608890	Bancomer	1,125.02
	O	200	BASY860912PZ7	BARRIOS SAN LUIS YESICA	29BEN0022A	BENITO JUAREZ, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608327	Bancomer	4,212.86
	O	200	BASY860912PZ7	BARRIOS SAN LUIS YESICA	29BEN0022A	BENITO JUAREZ, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608327	Bancomer	234.05
	O	200	BASY860912PZ7	BARRIOS SAN LUIS YESICA	29BEN0022A	BENITO JUAREZ, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608327	Bancomer	234.05
	O	200	BASY860912PZ7	BARRIOS SAN LUIS YESICA	29BEN0022A	BENITO JUAREZ, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608327	Bancomer	2,250.05
	O	200	DIEL871001EG6	DIAZ EUSTAQUIO LAURA	29BEN0018Z	BENITO JUAREZ	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608653	Bancomer	3,159.65
	O	200	DIEL871001EG6	DIAZ EUSTAQUIO LAURA	29BEN0018Z	BENITO JUAREZ	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608653	Bancomer	175.54
	O	200	DIEL871001EG6	DIAZ EUSTAQUIO LAURA	29BEN0018Z	BENITO JUAREZ	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608653	Bancomer	175.54
	O	200	DIEL871001EG6	DIAZ EUSTAQUIO LAURA	29BEN0018Z	BENITO JUAREZ	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608653	Bancomer	1,687.54
	O	200	DUGL6801191C3	DURAN GINES LETICIA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR TITULAR "B" TC	02	201622	EL	639294566	Banorte	1,397.77
	O	200	DUGL6801191C3	DURAN GINES LETICIA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR TITULAR "B" TC	02	201623	EL	639294566	Banorte	1,397.77
	O	200	DUGL6801191C3	DURAN GINES LETICIA	29APE0009N	PLANTEL APETATITLAN	PROFESOR TITULAR "B" TC	02	201624	EL	639294566	Banorte	1,397.77
	O	200	FEFS870210H33	FELIX FLORES SILVIA	29IGN0026A	IGNACIO ZARAGOZA, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201621	EL	2930609765	Bancomer	2,633.04
	O	200	FEFS870210H33	FELIX FLORES SILVIA	29IGN0026A	IGNACIO ZARAGOZA, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201622	EL	2930609765	Bancomer	146.28
	O	200	FEFS870210H33	FELIX FLORES SILVIA	29IGN0026A	IGNACIO ZARAGOZA, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201623	EL	2930609765	Bancomer	146.28
	O	200	FEFS870210H33	FELIX FLORES SILVIA	29IGN0026A	IGNACIO ZARAGOZA, HUAMANTLA	EMSAD 1	02	201624	EL	2930609765	Bancomer	1,406.28
	O	200	GUGL690320477	GUILLEN GUILLEN LUIS ANTONIO	29PAT0004O	PATRIA Y LIBERTAD, SAN JOSE TEACALCO	EMSAD 1	02	201621	EL	2930607762	Bancomer	4,212.86
	O	200	GUGL690320477	GUILLEN GUILLEN LUIS ANTONIO	29PAT0004O	PATRIA Y LIBERTAD, SAN JOSE TEACALCO	EMSAD 1	02	201622	EL	2930607762	Bancomer	234.05
	O	200	GUGL690320477	GUILLEN GUILLEN LUIS ANTONIO	29PAT0004O	PATRIA Y LIBERTAD, SAN JOSE TEACALCO	EMSAD 1	02	201623	EL	2930607762	Bancomer	234.05
	O	200	GUGL690320477	GUILLEN GUILLEN LUIS ANTONIO	29PAT0004O	PATRIA Y LIBERTAD, SAN JOSE TEACALCO	EMSAD 1	02	201624	EL	2930607762	Bancomer	2,250.05
	O	200	HEVE851124KW8	HERNANDEZ VAZQUEZ ERENDIRA	29ATO0013O	ATOTONILCO, TLAXCO	EMSAD 1	02	201621	EL	2930609587	Bancomer	5,266.08
	O	200	HEVE851124KW8	HERNANDEZ VAZQUEZ ERENDIRA	29ATO0013O	ATOTONILCO, TLAXCO	EMSAD 1	02	201623	EL	2930609587	Bancomer	292.56
	O	200	HEVE851124KW8	HERNANDEZ VAZQUEZ ERENDIRA	29ATO0013O	ATOTONILCO, TLAXCO	EMSAD 1	02	201624	EL	2930609587	Bancomer	2,812.56
	O	200	HEML870716713	HERNANDEZ MONTES LUZ DEL CARMEN	29FEL0027O	FELIPE CARRILLO PUERTO	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608661	Bancomer	4,212.86
	O	200	HEML870716713	HERNANDEZ MONTES LUZ DEL CARMEN	29FEL0027O	FELIPE CARRILLO PUERTO	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608661	Bancomer	234.05
	O	200	HEML870716713	HERNANDEZ MONTES LUZ DEL CARMEN	29FEL0027O	FELIPE CARRILLO PUERTO	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608661	Bancomer	234.05
	O	200	HEML870716713	HERNANDEZ MONTES LUZ DEL CARMEN	29FEL0027O	FELIPE CARRILLO PUERTO	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608661	Bancomer	2,250.05
	O	200	HEVE851124KW8	HERNANDEZ VAZQUEZ ERENDIRA	29ATO0013O	ATOTONILCO, TLAXCO	EMSAD 1	02	201622	EL	2930609587	Bancomer	292.56
	O	200	JIRE851119RWA	JIMENEZ RUGERIO JOSE DE JESUS	29DIA0023A	DIAZ ORDAZ, EMILIANO ZAPATA	EMSAD 1	02	201621	EL	2930609455	Bancomer	2,106.43
	O	200	JIRE851119RWA	JIMENEZ RUGERIO JOSE DE JESUS	29DIA0023A	DIAZ ORDAZ, EMILIANO ZAPATA	EMSAD 1	02	201622	EL	2930609455	Bancomer	117.03
	O	200	JIRE851119RWA	JIMENEZ RUGERIO JOSE DE JESUS	29DIA0023A	DIAZ ORDAZ, EMILIANO ZAPATA	EMSAD 1	02	201623	EL	2930609455	Bancomer	117.03
	O	200	JIRE851119RWA	JIMENEZ RUGERIO JOSE DE JESUS	29DIA0023A	DIAZ ORDAZ, EMILIANO ZAPATA	EMSAD 1	02	201624	EL	2930609455	Bancomer	1,125.02
	O	200	MEVM780821L5A	MENESES VELAZQUEZ MARCO ANTONIO	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201621	EL	2930607932	Bancomer	2,633.04
	O	200	MEVM780821L5A	MENESES VELAZQUEZ MARCO ANTONIO	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201622	EL	2930607932	Bancomer	146.28
	O	200	MEVM780821L5A	MENESES VELAZQUEZ MARCO ANTONIO	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201623	EL	2930607932	Bancomer	146.28
	O	200	MEVM780821L5A	MENESES VELAZQUEZ MARCO ANTONIO	29LAP0005O	LA PALMA, TLAXCO	EMSAD 1	02	201624	EL	2930607932	Bancomer	1,406.28
	O	200	MOMY850606364	MONTAÑO MUÑOZ YONNATHAN	29TOC0030N	PLANTEL TOCATLAN	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	664494340	Banorte	4,212.86
	O	200	MOMY850606364	MONTAÑO MUÑOZ YONNATHAN	29TOC0030N	PLANTEL TOCATLAN	PROFESOR CECYT I	02	201622	EL	664494340	Banorte	234.05
	O	200	MOMY850606364	MONTAÑO MUÑOZ YONNATHAN	29TOC0030N	PLANTEL TOCATLAN	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	664494340	Banorte	234.05
	O	200	MOMY850606364	MONTAÑO MUÑOZ YONNATHAN	29TOC0030N	PLANTEL TOCATLAN	PROFESOR CECYT I	02	201624	EL	664494340	Banorte	2,250.05
	O	200	ROMP830328SU3	ROJAS MORALES PAVEL	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201621	EL	639297950	Banorte	2,106.43
	O	200	ROMP830328SU3	ROJAS MORALES PAVEL	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201622	EL	639297950	Banorte	117.03
	O	200	ROMP830328SU3	ROJAS MORALES PAVEL	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	639297950	Banorte	117.03
	O	200	ROMP830328SU3	ROJAS MORALES PAVEL	29ZAC0006O	PLANTEL ZACATELCO	PROFESOR CECYT I	02	201624	EL	639297950	Banorte	1,125.02
	O	200	TOL0841202C39	TORIBIO LOPEZ OSCAR DAVID	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608610	Bancomer	3,159.65
	O	200	TOL0841202C39	TORIBIO LOPEZ OSCAR DAVID	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608610	Bancomer	175.54
	O	200	TOL0841202C39	TORIBIO LOPEZ OSCAR DAVID	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608610	Bancomer	175.54
	O	200	TOL0841202C39	TORIBIO LOPEZ OSCAR DAVID	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608610	Bancomer	1,687.54
	O	200	VAPM860310JL3	VASQUEZ PLUMA MACARIO	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608629	Bancomer	5,266.08
	O	200	VAPM860310JL3	VASQUEZ PLUMA MACARIO	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608629	Bancomer	292.56

[Handwritten signature and scribbles]

	O	200	VAPM860310JL3	VASQUEZ PLUMA MACARIO	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608629	Bancomer	292.56
	O	200	VAPM860310JL3	VASQUEZ PLUMA MACARIO	29CUA0015A	CUAUHTENCO, CONTLA	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608629	Bancomer	2,812.56
	O	200	VAZY841224HB3	VAZQUEZ ZECUA YAZMIN	29CUA0025C	PLANTEL CUAHUIXMATLAC	PROFESOR CECYT I	02	201622	EL	90218351432	Banamex	234.05
	O	200	VAZY841224HB3	VAZQUEZ ZECUA YAZMIN	29CUA0025C	PLANTEL CUAHUIXMATLAC	PROFESOR CECYT I	02	201623	EL	90218351432	Banamex	234.05
	O	200	VAZY841224HB3	VAZQUEZ ZECUA YAZMIN	29CUA0025C	PLANTEL CUAHUIXMATLAC	PROFESOR CECYT I	02	201624	EL	90218351432	Banamex	2,250.05
	O	200	XIMV850128DN9	XILOTL MUYOZ VIRIDIANA	29TEN00080	TENANCINGO	EMSAD 1	02	201621	EL	2930608262	Bancomer	3,159.65
	O	200	XIMV850128DN9	XILOTL MUYOZ VIRIDIANA	29TEN00080	TENANCINGO	EMSAD 1	02	201622	EL	2930608262	Bancomer	175.54
	O	200	XIMV850128DN9	XILOTL MUYOZ VIRIDIANA	29TEN00080	TENANCINGO	EMSAD 1	02	201623	EL	2930608262	Bancomer	175.54
	O	200	XIMV850128DN9	XILOTL MUYOZ VIRIDIANA	29TEN00080	TENANCINGO	EMSAD 1	02	201624	EL	2930608262	Bancomer	1,687.54
													111,777.91

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and several smaller initials.